

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0691-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
RED DE SALUD DOS DE MAYO
LA UNIÓN, DOS DE MAYO, HUÁNUCO**

**“OPERATIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
LAS AMBULANCIAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS
EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE
LAURICOCHA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 30 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2025**

HUÁNUCO, 10 DE JUNIO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2025-OCII/0691-SCC

**“OPERATIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN LA
REGIÓN HUÁNUCO”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA.**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROLES ANTERIORES	15
IX. CONCLUSIÓN	15
X. RECOMENDACIÓN	15
APENDICES	16-17



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 007-2025-OCI/0691-SCC

“OPERATIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO”

HITO DE CONTROL N° 2 - EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, comunicada mediante oficio n.° 000119-2025-CG/OC0691 de 27 de mayo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0691-2025-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias con Resolución Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022; Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023, Resolución de Contraloría n.° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y Resolución de Contraloría n.° 714-2024-CG de 4 de diciembre de 2024.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la “Operatividad, equipamiento y mantenimiento de las Ambulancias de la Región Huánuco”, para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre, es efectuado de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

Verificar si las ambulancias de los Establecimientos de Salud de la provincia de Lauricocha utilizadas para el transporte asistido de pacientes, cumplen con el equipamiento, medicinas, materiales e insumos según su tipo y de acuerdo a lo establecido en la NTS n.° 051- MINSA/OGDN - V.01 “Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre” y demás normas aplicables.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al “Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco”, habiendo sido seleccionado en el presente caso la unidad ejecutora Red de Salud Dos de Mayo, en adelante “Entidad”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco y que ha sido ejecutada del 30 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025, en los establecimientos de salud de la provincia de Lauricocha, que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Red de Salud Dos de Mayo, elegidos en forma selectiva de acuerdo al detalle siguiente:

- Puesto de Salud Antacolpa, ubicado en el jirón Huánuco S/N, centro poblado de Antacolpa, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco.



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

- Centro de Salud San Miguel de Cauri, ubicado en el jirón Chacracochas S/N, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco.
- Centro de Salud Jesús, ubicado en el jirón Progreso S/N, del distrito de Jesús, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Comisión de Control encargada de la ejecución del servicio de control simultaneo en la modalidad de Control Concurrente - Hito de Control n.º 2, realizó una visita a los Centros y Puestos de Salud de la provincia de Lauricocha a fin de verificar el equipamiento, medicamentos, materiales e insumos de las ambulancias para el traslado asistido público de pacientes por vía terrestre, suscribiéndose luego del cual las actas de verificación, conjuntamente los jefes de los Establecimientos de Salud como responsables de las ambulancias.

Cuadro n.º 1
Ambulancias del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha

Nº	Establecimiento de Salud	Ambulancia Tipo	Nº Placa	Marca	Año	Estado
1	Centro de Salud San Miguel de Cauri	I	EGH-163	Toyota	2011	Regular
2	Centro de Salud Jesús	I	EGH-155	Toyota	2011	Regular
3	Puesto de Salud Antacolpa	I	EUH-131	Toyota	2020	Regular

Fuente: Oficio n.º 080-2025-GR-DRS-HCO-RSDM-DE de 23 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es de precisar, que durante la visita de inspección realizada se tuvo en consideración lo establecido en la Norma Técnica de Salud n.º 051-MINSA/OGDN-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre".



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultaneo en la modalidad de Control Concurrente - Hito de Control n.º 2: "Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco", se identificó una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, respecto al traslado y la atención a los pacientes en casos de urgencias y emergencias, los cuales se expone a continuación:

AMBULANCIAS DE TRES (3) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA NO CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ACUERDO A SU TIPO I, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA MEDICA DURANTE EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

a) Condición:

De la verificación realizada por la comisión de control al equipamiento de las ambulancias del Puesto de Salud de Antacolpa y de los Centros de Salud San Miguel de Cauri y Jesús, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025, respectivamente, se procedió a verificar¹, la implementación del equipamiento,

¹ Información registrada en el Acta n.º 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025, Acta n.º 018-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 29 de mayo de 2025 y Acta n.º 021-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 30 de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

medicamentos, materiales e insumos, de tres (3) ambulancias operativas asignadas para el transporte asistido de dicho servicio, conforme a lo establecido en la normativa vigente²; a continuación se muestran las ambulancias verificadas:

Imagen n.º 1

Ambulancia Tipo I con Placa EUH-131, Puesto de Salud Antacolpa



Referencia: Puesto de Salud Antacolpa.

Imagen n.º 2

Ambulancia Tipo I con Placa EGH-163, Puesto de Salud San Miguel de Cauri



Referencia: Centro de Salud San Miguel de Cauri.

Imagen n.º 3

Ambulancia Tipo I con Placa EGH-155, Puesto de Salud Jesús



Referencia: Centro de Salud Jesús.



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

² NTS n.º 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006.

De la verificación al equipamiento, medicamentos, materiales e insumos básicos de las tres (3) ambulancias en mención, en el marco de lo establecido en la NTS n.º 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre" en adelante "Norma Técnica de Salud", se advirtió lo siguiente:

• **Respecto al equipamiento de las ambulancias:**

Cuadro n.º 2
Equipamiento de las ambulancias del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha

Nº	Descripción	Puesto de Salud Antacolpa	Centro de Salud San Miguel de Cauri	Centro de Salud Jesús
		Ambulancia Tipo I Placa EUH-131	Ambulancia Tipo I Placa EGH-163	Ambulancia Tipo I Placa EGH-155
1	Tensiómetro con manguito para adultos	No cumple	No cumple	No cumple
2	Tensiómetro con manguito para niños	No cumple	No cumple	No cumple
3	Estetoscopios para adultos	No cumple	No cumple	No cumple
4	Estetoscopios para niños	No cumple	No cumple	No cumple
5	Linterna para examen	No cumple	No cumple	No cumple
6	Balón de oxígeno fijo y/o balón portátil	Cumple (*)	No cumple	Cumple
7	Equipo aspiración	No cumple	No cumple	No cumple
8	Set de collarines cervicales para inmovilización	No cumple	No cumple	Cumple
9	Tabla rígida	Cumple	No cumple	Cumple
10	Juego de férulas/chaleco de extricación	No cumple	No cumple	No cumple
11	Maletín de soporte básico de vida	Cumple	Cumple	No cumple
12	Resucitador manual para adultos	No cumple	No cumple	No cumple
13	Resucitador manual para pediátricos	No cumple	No cumple	No cumple
14	Laringoscopio con tres hojas para pacientes adultos reusables	No cumple	No cumple	Cumple (***)
15	Laringoscopio con tres hojas para pacientes pediátricos reusables	No cumple	No cumple	Cumple (***)
16	Tubos oro faríngeos para adultos	No cumple	No cumple	No cumple
17	Tubos oro faríngeos para pediátricos	No cumple	No cumple	No cumple
18	Dos tubos tipo obturador esofágico para adultos	No cumple	No cumple	No cumple
19	Tubos naso faríngeos para adultos	Cumple	No cumple	No cumple
20	Tubos naso faríngeos para pediátricos	No cumple	No cumple	No cumple
21	Tubos endotraqueales para adultos	Cumple (**)	No cumple	No cumple
22	Tubos endotraqueales para Pediátricos	Cumple (**)	No cumple	No cumple
23	Pinza tipo Magill de 17 cm pediátricos	No cumple	No cumple	No cumple
24	Pinza tipo Magill de 25 cm adulto	No cumple	No cumple	No cumple

Fuentes: Acta n.º 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025, Acta n.º 018-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 29 de mayo de 2025 y Acta n.º 021-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 30 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Nota (*) Descargado, Nota (**) Vencidos, Nota (***) En mal estado.

Como se advierte en el cuadro n.º 2, la ambulancia de placa EUH-131 (tipo I), perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa, no cuenta con dieciocho (18) equipos básicos; asimismo, la ambulancia de placa EGH-163 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de San Miguel de Cauri, no cuenta con veintitrés (23) equipos básicos, y, de igual forma, la ambulancia de placa de rodaje EGH-155 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de Jesús, no cuenta con diecinueve (19) equipos básicos necesarios para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre, y de acuerdo a lo considerado en los numerales 6.2.3 y 6.2.7 de la Norma Técnica de Salud - NTS n.º 051-MINSA/OGDN - V.01.

Así también, en el maletín de soporte básico de vida que se encontró en la ambulancia de placa EUH-131 (tipo I), perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa, se advirtió que los equipos médicos denominados tubo endotraqueal para adultos y pediátricos, se encontraban vencidos, tal como se muestran en las imágenes a continuación:



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

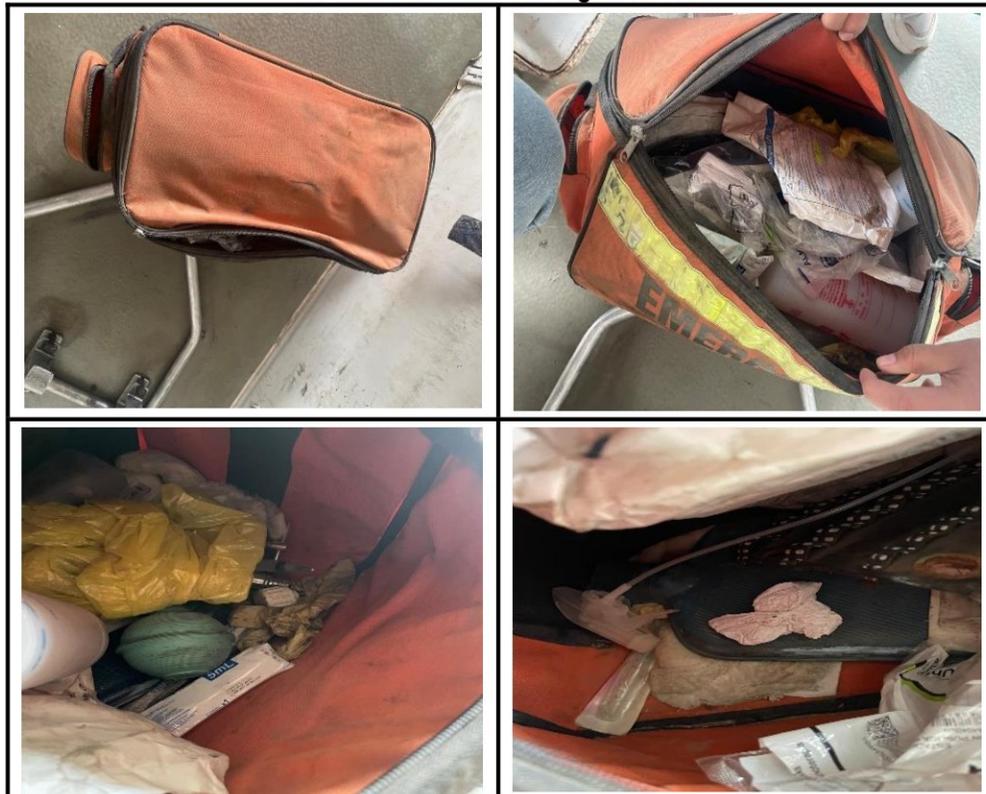
Imagen n.º 4
Equipos Médicos vencidos encontrados en la Ambulancia de Placa EGH-155 del Puesto de Salud Antacolpa



Fuente: Ambulancia de placa EUH-131 (tipo I) del Puesto de Salud Antacolpa, verificada el 28 de mayo de 2025.

Igualmente, en la ambulancia de placa EGH-163 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de San Miguel de Cauri, se observó que el maletín de soporte básico de vida, se encuentra sucio y con polvo; además, en su interior contiene equipamiento, materiales e insumos médicos (vigentes y vencidos), gasas con empaques en mal estado de conservación y algodón usado; así también, se encontró jeringas con agujas expuestas, tal como se evidencia en las imágenes a continuación:

Imagen n.º 5
Maletín de soporte básico de vida encontrado en la ambulancia de Placa EGH-163 del Centro de Salud San Miguel de Cauri



Fuente: Ambulancia de placa EGH-163 del Centro de Salud San Miguel de Cauri, verificada el 29 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABRERA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

Finalmente, en la ambulancia de placa EGH-155 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud Jesús se observó que algunos equipos que son utilizados en los pacientes se encuentran sucios y en mal estados de conservación, incluso con presencia de óxido; así como, se muestra en las vistas fotográficas a continuación:

Imagen n.º 6

Equipos encontrados en la Ambulancia de Placa EGH-155 (Tipo I) del Centro de Salud Jesús que son utilizados en los pacientes se encuentran sucios y en mal estados de conservación



Estetoscopio pediátrico sucio

Férulas y collarines sucios con polvo

Laringoscopios en mal estado con signos de oxidación

Fuente: Ambulancia de placa EGH-155 del Centro de Salud Jesús, verificada el 30 de mayo de 2025.

• **Respecto a los medicamentos:**

Cuadro n.º 3

Verificación de los medicamentos de las ambulancias del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha

Nº	Descripción	Puesto de Salud Antacolpa	Centro de Salud San Miguel de Cauri	Centro de Salud Jesús
		Ambulancia Tipo I Placa EUH-131	Ambulancia Tipo I Placa EGH-163	Ambulancia Tipo I Placa EGH-155
1	Agua destilada 1 000 ml	Vencido	No cumple	No cumple
2	Agua destilada 10 ml	No cumple	No cumple	No cumple
3	Atropina de 1 mg	No cumple	No cumple	No cumple
4	Adrenalina 1/10,000 1ml	No cumple	No cumple	No cumple
5	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	No cumple	No cumple	No cumple
6	Captopril de 25 mg	No cumple	No cumple	No cumple



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leancio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

N°	Descripción	Puesto de Salud Antacolpa	Centro de Salud San Miguel de Cauri	Centro de Salud Jesús
		Ambulancia Tipo I Placa EUH-131	Ambulancia Tipo I Placa EGH-163	Ambulancia Tipo I Placa EGH-155
7	Clorfenamina 10 mg	No cumple	No cumple	No cumple
8	Cloruro de potasio 14.9 %	No cumple	No cumple	No cumple
9	Cloruro de sodio 0.9% 1000 ml	No cumple	No cumple	No cumple
10	Cloruro de sodio 20%	Cumple	No cumple	No cumple
11	Dexametasona 4 mg	No cumple	No cumple	No cumple
12	Dextrosa 33% x 20 ml	No cumple	No cumple	No cumple
13	Dextrosa 5% x 1000 ml	No cumple	No cumple	No cumple
14	Diclofenaco 75 mg	Vencido	No cumple	No cumple
15	Dimenhidrinato 50 mg	No cumple	No cumple	No cumple
16	Fenoterol 0.5% fco	No cumple	No cumple	No cumple
17	Furosemida 20 mg	No cumple	No cumple	No cumple
18	Expansor de plasma 500 ml	No cumple	No cumple	No cumple
19	Lidocaína spray 10%	No cumple	No cumple	No cumple
20	Metamizol 1 gr	No cumple	No cumple	No cumple
21	Salbutamol (inhalador)	No cumple	No cumple	No cumple
22	Suero fisiológico 10 ml	No cumple	No cumple	No cumple
23	Lidocaína jalea 2%	No cumple	No cumple	No cumple
24	Lidocaína 2 %	No cumple	No cumple	No cumple

Fuente: Acta n.° 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025, Acta n.° 018-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 29 de mayo de 2025 y Acta n.° 021-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 30 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro precedente, se advierte que, la ambulancia de placa EUH-131 (tipo I), perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa, no cuenta con veintiún (21) tipos de medicamentos; asimismo, la ambulancia de placa EGH-163 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de San Miguel de Cauri y la ambulancia de placa de rodaje EGH-155 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de Jesús, no cuentan con la cantidad mínima y suficiente de medicamentos para brindar asistencia médica durante el transporte de pacientes por vía terrestre y de acuerdo a lo consignado en los numerales 6.2.3 y 6.2.7 de la Norma Técnica de Salud NTS n.° 051-MINSA/OGDN - V.01.

Por otra parte, en la ambulancia de placa EUH-131, perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa se encontró un insumo y un medicamento en estado vencido, siendo estos: Agua destilada 1000 ml con vencimiento septiembre de 2024 y Diclofenaco al 1% en gel con vencimiento febrero de 2025, tal como se muestra en las imágenes a continuación:

Imagen n.° 7

Agua destilada de 1000 ml vencido en setiembre de 2024



Referencia: Ambulancia de placa EUH-131 (tipo I) del Puesto de Salud Antacolpa, verificada el 28 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00

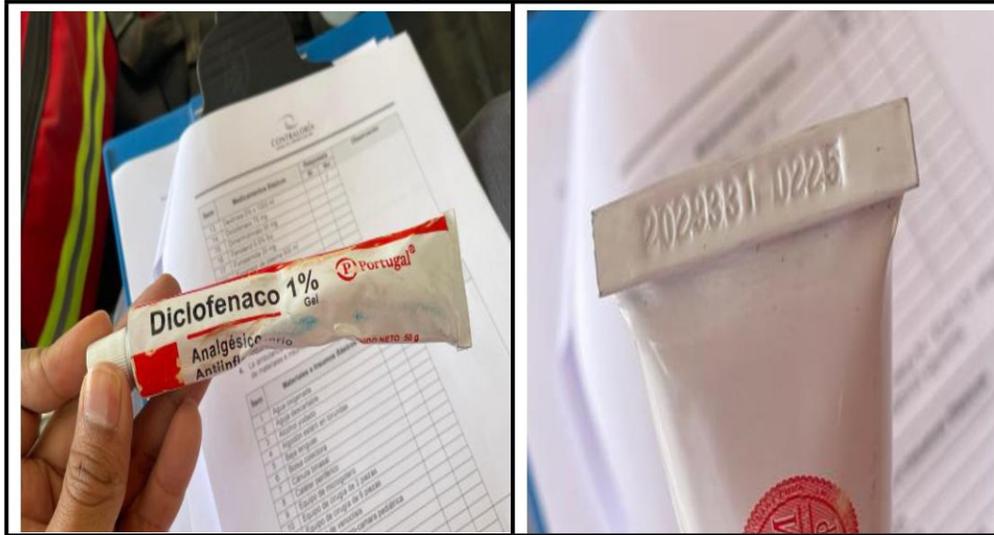


Firmado digitalmente por SABRE CHÍA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

Imagen n.º 7
Diclofenaco al 1% en gel vencimiento febrero del 2025



Referencia: Ambulancia de placa EUH-131 (tipo I) del Puesto de Salud Antacolpa, verificada el 28 de mayo de 2025.

Cabe precisar, que los responsables de los Centros de Salud de San Miguel de Cauri y Jesús, manifestaron que los medicamentos se encuentran en el Establecimiento de Salud y que son entregados de acuerdo a la necesidad del personal responsable del traslado y atención del paciente; sin embargo, cabe precisar que en caso de ocurrir una urgencia y/o emergencia que requiera una atención oportuna, esta no sería efectiva, puesto que, no se contaría con los medicamentos para brindar la asistencia médica oportuna.

• **Respecto a los materiales e insumos básicos.**

Cuadro n.º 4
Verificación de los materiales e insumos básicos de las ambulancias del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha

Nº	Descripción	Puesto de Salud Antacolpa	Centro de Salud San Miguel de Cauri	Centro de Salud Jesús
		Ambulancia Tipo I Placa EUH-131	Ambulancia Tipo I Placa EGH-163	Ambulancia Tipo I Placa EGH-155
1	Agua oxigenada	No cumple	No cumple	No cumple
2	Aguja descartable	No cumple	No cumple	No cumple
3	Alcohol yodado	No cumple	No cumple	No cumple
4	Algodón estéril en torundas	Vencido	No cumple	No cumple
5	Baja lenguas	No cumple	No cumple	No cumple
6	Bolsa colectoras	Cumple	No cumple	No cumple
7	Cánula binasal	No cumple	No cumple	No cumple
8	Catéter periférico	No cumple	No cumple	No cumple
9	Equipo de micro gotero	Vencido	No cumple	No cumple
10	Equipo de cirugía de 2 piezas	No cumple	No cumple	No cumple
11	Equipo de cirugía de 6 piezas	No cumple	No cumple	No cumple
12	Equipo de venoclisis	Vencido	No cumple	No cumple
13	Espaciador aero-cámara pediátrica	No cumple	No cumple	No cumple
14	Férula neumática	No cumple	No cumple	No cumple



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

N°	Descripción	Puesto de Salud Antacolpa	Centro de Salud San Miguel de Cauri	Centro de Salud Jesús
		Ambulancia Tipo I Placa EUH-131	Ambulancia Tipo I Placa EGH-163	Ambulancia Tipo I Placa EGH-155
15	Gasas estériles	Vencido	No cumple	No cumple
16	Guantes descartables estériles	No cumple	No cumple	No cumple
17	Guantes descartables para examen	No cumple	No cumple	No cumple
18	Guía para colocación de tubo endotraqueal	No cumple	No cumple	No cumple
19	Jeringa descartable	No cumple	No cumple	No cumple
20	Mascara nebulización adulta	No cumple	No cumple	No cumple
21	Mascara nebulización pediátrica	No cumple	No cumple	No cumple
22	Mascara reservorio adulto	Vencido	No cumple	No cumple
23	Mascara reservorio pediátrico	Vencido	No cumple	No cumple
24	Mascara Venturi adulto	Cumple	No cumple	No cumple
25	Mascarillas descartables	Cumple	No cumple	No cumple
26	Sonda de aspiración	Cumple	No cumple	No cumple
27	Sonda foley	Cumple	No cumple	No cumple
28	Sonda nasogástrica	Vencido	No cumple	No cumple
29	Sonda nelaton	Cumple	No cumple	No cumple
30	Termómetro oral	Cumple	No cumple	No cumple
31	Termómetro rectal	No cumple	No cumple	No cumple
32	Tubo de mayo	No cumple	No cumple	No cumple
33	Tubo endotraqueal	No cumple	No cumple	No cumple

Fuente: Acta n.° 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025, Acta n.° 018-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 29 de mayo de 2025 y Acta n.° 021-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 30 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio Pablo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00

Como se advierte en el cuadro precedente, la ambulancia de placa EUH-131 (tipo I), perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa, no cuenta con diecinueve (19) tipos de materiales e insumos básicos; y de los catorce (14) existentes, siete (7) se encuentran vencidos, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 5

Materiales e insumos vencidos ubicados en la ambulancia tipo I de placa EUH-131, perteneciente al Puesto de Salud de Antacolpa

N°	Material o insumo	Lote	Fecha de vencimiento	Estado
1	Algodón estéril en torundas	107429	julio – 2024	Vencido
2	Equipo de micro gotero	200810	24/04/2025	Vencido
3	Equipo de venoclisis	200425	04/04/2025	Vencido
4	Gasas estériles	20190830	30/08/2024	Vencido
5	Mascara reservorio adulto	RA2004	marzo - 2025	Vencido
6	Mascara reservorio adulto	NP 1905	abril 2024	Vencido
7	Sonda nasogástrica	10-1954710	19/11/2024	Vencido

Fuente: Acta n.° 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025,

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos Enrique FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

Finalmente, se advirtió que la ambulancia de placa EGH-163 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de San Miguel de Cauri y la ambulancia de placa de rodaje EGH-155 (tipo I), perteneciente al Centro de Salud de Jesús, no se encuentran implementados con materiales e insumos básicos,

lo que pondría en riesgo la asistencia oportuna y el traslado seguro de los pacientes ante una urgencia y/o emergencia médica.

b) Criterio:

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- **NTS n.º 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006 y modificada con Resolución Ministerial n.º 830-2012/MINSA de 17 de octubre de 2012.**

(...)

5. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

5.3 CLASIFICACIÓN POR SU EQUIPAMIENTO Y TIPO DE ATENCIÓN QUE PRESTAN

- *Ambulancia Tipo I: Utilizadas para el transporte asistido de pacientes estables, excepto en lugares donde no haya otro medio de transporte de mayor complejidad disponible.*

(...)

6.2 DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS

(...)

6.2.3 Del equipamiento básico

Toda ambulancia, independientemente de su clasificación deberá contar con:

- *Tensiómetro con manguito para niños y adultos.*
- *Estetoscopios para niños y adultos.*
- *Linterna para examen.*
- *Balón de oxígeno fijo y/o balón portátil*
- *Set de collarines cervicales para inmovilización, mínimo tres.*
- *Maletín de soporte básico de vida, con compartimientos que permita contener los materiales y equipos de manera ordenada y de fácil acceso, conteniendo:*
 - *Resucitador manual para adultos*
Bolsa de silicona esterilizable en autoclave y con capacidad mayor de 1200 cc. Dos mascarillas para pacientes adultos de diferentes tamaños con bordes acojinados, anatómicos, transparentes, esterilizables en autoclaves. Válvula de paciente y válvula PEEP regulable y esterilizable en autoclave. Bolsa de reservorio de oxígeno no menor de 2000 cc.
 - *Resucitador manual pediátrico*
Bolsa de silicona esterilizable en autoclave y con capacidad mayor a 450 cc y menor a 1000 cc. Dos mascarillas para pacientes de diferentes tamaños con bordes acojinados, anatómicos, transparentes, esterilizables en autoclave. Válvula de paciente y válvula de seguridad de sobre presión (relief) esterilizable en autoclave.
 - *Laringoscopio con tres hojas de diferentes tamaños para pacientes adultos reusable; una hoja para pacientes pediátricos reusable; tres hojas de diferentes tamaños para pacientes pediátricos reusable; un mango para pilas.*
 - *Accesorios:*
Tubos oro faríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos pediátricos. y Dos tubos tipo obturador esofágico para adultos. Tubos naso faríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos pediátricos. y Tubos endo traqueales de diferentes tamaños con guía para pacientes adultos y pediátricos Pinza tipo Magill de 17 cm pediátricos. Pinza tipo Magill de 25 cm para adultos. Cilindro de aluminio para oxígeno portátil con regulador.

(...)

6.2.7 Equipamiento Específico

Adicionalmente al equipamiento básico considerado en el artículo 11°, de acuerdo a su clasificación las ambulancias deberán contar con los siguientes equipos:

Ambulancia Tipo I

- *Equipo básico.*

Ambulancia Tipo II



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

- Equipo básico Monitor desfibrilador portátil.
 - Oxímetro de pulso portátil
- Ambulancia Tipo III**
- Similar a la ambulancia tipo II, adicionalmente
 - Ventilador mecánico portátil.
 - Bomba de infusión
 - Equipamiento específico de acuerdo a la atención especializada que brindan (incubadora, ventilador neonatal, otros de tipo portátil).

(...)

6.3 DE LOS MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS

Todas las ambulancias deberán contar por lo menos con el siguiente listado de medicamentos, insumos y materiales en cantidad suficiente para brindar asistencia médica durante el transporte:

Medicamento (*) / Tipo ambulancia	I	II	III
Agua destilada 1000 ml	X	X	X
Agua destilada 10 ml	X	X	X
Amiodarona 150 mg			X
Atropina 1 mg	X	X	X
Adrenalina 1/10,000 1ml	X	X	X
Bicarbonato de Sodio 8.4% x 20 ml	X	X	X
Bromuro de vecuronio 4 mg			X
Solvente de bromuro de vecuronio			X
Captopril 25 mg	X	X	X
Clorfenamina 10 mg	X	X	X
Cloruro de potasio 14.9 %	X	X	X
Cloruro de sodio 0.9 % 1000 ml	X	X	X
Cloruro de Sodio 20 %	X	X	X
Dexametasona 4 mg	X	X	X
Dextrosa 33 % x 20 ml	X	X	X
Dextrosa 5 % x 1000 ml	X	X	X
Diclofenaco 75 mg	X	X	X
Dimenhidrinato 50 mg	X	X	X
Dobutamina 250 mg			X
Dopamina 200 mg			X
Escopolamina amp		X	X
Fenobarbital sódico 200 mg		X	X
Fenoterol 0.5% fco	X	X	X
Furosemida 20 mg	X	X	X
Expansor de plasma 500 ml	X	X	X
Metilprednisolona		X	X
Lidocaina spray 10 %	X	X	X
Metamizol 1 gr	X	X	X
Midazolam 5 mg		X	X
Neostigmina 0.5 mg			X
Ranitidina 50 mg		X	X



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio Pablo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos Enrique FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

Medicamento (*) / Tipo ambulancia	I	II	III
Salbutamol (inhalador)	X	X	X
Suero fisiológico 10 ml	X	X	X
Sulfato de Magnesio 20 %		X	X
Verapamilo 5 mg			X
Lidocaína jalea 2 %	X	X	X
Lidocaína 2 %	X	X	X

(*) Cantidad, tamaño y diámetro de acuerdo a las necesidades del usuario.

- **Ley n.º 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de 26 de noviembre de 2009.**

"(...)

Artículo 3º: De los principios básicos

(...)

5. Principio de accesibilidad: La salud es considerada un derecho fundamental de las personas. El acceso al cuidado de la salud incluye el acceso a productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Constituye un requisito para lograr este derecho: tener el producto disponible y asequible en el lugar y momento en que sea requerido". (...)"

- **Resolución Ministerial n.º 116-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa n.º 249MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Públicos de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED", de 15 de febrero de 2018.**

"(...)

VI. Disposiciones Específicas

6.4. Proceso de almacenamiento (...)

6.4.8. Queda prohibido que los almacenes especializados o los establecimientos de salud cuenten con productos vencidos o deteriorados, bajo responsabilidad del Titular de la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA o quien haga sus veces, Hospital o Instituto Especializado y director de Medicamentos o jefe de Establecimiento de Salud y del responsable de Farmacia, según corresponda". (...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, afectaría la adecuada y oportuna asistencia médica durante el transporte asistido de pacientes en casos de urgencias y emergencias, poniendo en riesgo la vida y salud.



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente correspondiente al hito de control "Equipamiento de las Ambulancias en la Región Huánuco", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de los Establecimientos de Salud visitados.



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:11 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, no se emitió el Reporte de Avances ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Entidad aún no ha adoptado las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores, que se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al “Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco” en el Puesto de Salud de Antacolpa y Centros de Salud de San Miguel de Cauri y Jesús, de la provincia de Lauricocha, pertenecientes al ámbito de la Red de Salud de Dos de Mayo, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del adecuado equipamiento de las ambulancias para el transporte asistido público por vía terrestre de pacientes en situaciones de urgencias y/o emergencias, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

- 10.1 Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud de Dos de Mayo, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al “Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco” realizadas en el Puesto de Salud de Antacolpa y Centros de Salud de San Miguel de Cauri y Jesús, en la provincia de Lauricocha, pertenecientes al ámbito de la Red de Salud de Dos de Mayo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso a través del adecuado equipamiento de las ambulancias para el transporte terrestre de los pacientes en situaciones de urgencias y/o emergencias.
- 10.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huánuco, 10 de junio de 2025.

Firmado digitalmente por VENTURA
NAUPAY Leoncio Pablo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-06-2025 16:30:11 -05:00



Leoncio Pablo Ventura Naupay
Supervisor

Firmado digitalmente por SABRERA
CHIA Carlos Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-06-2025 16:44:39 -05:00



Carlos Enrique Sabrera Chia
Jefe de Comisión

Firmado digitalmente por ORTIZ
NIETO Elena Lizeth FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-06-2025 17:50:32 -05:00



Elena Lizeth Ortiz Nieto
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huánuco
Contraloría General de la República del Perú.

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. AMBULANCIAS DE TRES (3) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA NO CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS DE ACUERDO A SU TIPO, SITUACIÓN QUE AFECTARIA LA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA MEDICA EN EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.**

N°	Documento
1	Acta n.° 015-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 28 de mayo de 2025.
2	Acta n.° 018-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 29 de mayo de 2025.
3	Acta n.° 021-2025-CGR-OCI/0691-CESC de 30 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SABRELA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:51:05 -05:00

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO DE CONTROL N° N° 006-2025-OCI/0691-SCC - Hito de Control n.º 1

N°	Situación Adversa	Documentación de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	AMBULANCIAS DE TRES (3) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES MINIMAS PARA SU OPERATIVIDAD, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES Y AFECTARIA LA ADECUADA ASISTENCIA MEDICA EN EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE EN CASOS DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.	-	-	Sin acciones
2	AMBULANCIAS DE TRES (3) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA, VIENEN CIRCULANDO CON CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR VENCIDA, LO QUE PODRÍA OCASIONAR INTERNAMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, AFECTANDO EL SERVICIO PÚBLICO Y PODRÍA OCASIONAR PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD.	-	-	Sin acciones
3	PROFESIONALES ASISTENCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS AMBULANCIAS DEL PUESTO DE SALUD DE ANTACOLPA Y CENTROS DE SALUD SAN MIGUEL DE CAURI Y JESÚS, SE ENCUENTRAN INHABILITADOS EN SUS COLEGIOS PROFESIONALES, LO QUE PODRIA GENERAR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ATENCIÓN Y DE LA NORMATIVA DE SALUD, AFECTANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU PROFESIÓN.	-	-	Sin acciones



Firmado digitalmente por VENTURA NAUPAY Leoncio
Pablo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:29:45 -05:00



Firmado digitalmente por SABREIRA CHIA Carlos
Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 16:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ NIETO Elena Lizeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-06-2025 17:50:49 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Huanuco, 10 de Junio de 2025
OFICIO N° 000126-2025-CG/OC0691

Señor(a):
Danny Mendoza Mucha
Director Ejecutivo
Red de Salud Dos de Mayo
Jr. Porvenir Nro. 187-B
Huanuco/Dos De Mayo/La Union

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 007-2025-OCI/0691-SCC

Referencia : a) OFICIO N° 000119-2025-CG/OC0691 (27MAY2025)
b) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 007-2025-OCI/0691-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Elena Lizeth Ortiz Nieto
Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Salud Huánuco
Contraloría General de la República

DOC.	5979636
EXP.	3496559

(EON/csc)

Nro. Emisión: 00206 (0691 - 2025) Elab:(U64125 - 0691)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WFISMTF**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0691-02-001-006

DOCUMENTO : OFICIO N° 000126-2025-CG/OC0691

EMISOR : CARLOS ENRIQUE SABRERA CHIA - JEFE DE COMISION -
OPERATIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
AMBULANCIAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO (HITO 2) - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DANNY MENDOZA MUCHA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : RED DE SALUD DE DOS DE MAYO - UNIDAD EJECUTORA 406

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20573025009

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 18

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vincula-da al "Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0691-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OF_COM_HITO_II[F]
2. ICC 007-2025_RDS_HITO - II [F][F][F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000126-2025-CG/OC0691

EMISOR : CARLOS ENRIQUE SABRERA CHIA - JEFE DE COMISION -
OPERATIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
AMBULANCIAS EN LA REGIÓN HUÁNUCO (HITO 2) - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DANNY MENDOZA MUCHA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : RED DE SALUD DE DOS DE MAYO - UNIDAD EJECUTORA 406

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vincula-da al "Equipamiento de las ambulancias en la Región Huánuco del ámbito de la Red de Salud Dos de Mayo, provincia de Lauricocha", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0691-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20573025009**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0691-02-001-006
2. OF_COM_HITO_II[F]
3. ICC 007-2025_RDS_HITO - II [F][F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : CARLOS ENRIQUE SABRERA CHIA - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

